

## Comentarios sobre el “Nuevo catálogo de los Cerambycidae de la Península Ibérica, islas Baleares e islas atlánticas: Canarias, Açores y Madeira” de C. F. González-Peña, E. Vives i Noguera y A. J. de S. Zuzarte.

Antonio Verdugo

Héroes del Baleares, 10 3ºB; 11100 San Fernando, Cádiz – averdugo@ono.com

Por fin llegó a nuestras manos este trabajo corológico sobre Cerambycidae, del que teníamos noticias desde hace aproximadamente dos años a través de conversaciones con el primero de sus autores y que prometía ser una gran aportación al estudio de los cerambycidos paleártico occidentales, tanto por la cantidad de información que se estaba manejando como por incluir datos sobre las faunas de la macaronesia (aunque se echa en falta la relativa a Cabo Verde) tradicionalmente poco manejadas por la gran mayoría de los cerambycólogos ibéricos.

Nos la prometíamos muy felices al recibir el voluminoso librito tras más de un año de total separación de la actividad entomológica por cuestiones profesionales, así que abordamos su lectura con interés. A medida que pasábamos páginas nuestra inicial alegría se fue transformando en desilusión así como en cierto grado de crispación; conforme revisábamos apresuradamente y ya sin orden diversos grupos que nos interesaban en mayor medida, por ser mejor conocidos por nosotros, la sensación de desagrado fue casi total.

Hemos hallado bastantes errores, así que escribimos estas líneas para que un catálogo que aspiraba a ser la base de los futuros trabajos sobre los cerambycidos ibéricos no perpetúe datos erróneos y lleve a error a sus lectores en algunos aspectos importantes, que detallamos.

Al leer estos “comentarios” sus lectores observarán que muchas de las referencias a que se hace mención son del propio autor de este artículo; no son deseos de protagonismo sino la simple consecuencia de nuestra dedicación a la fauna andaluza de Cerambycidae, sobre la que hemos publicado un cierto número de artículos y sobre la que, modestamente, entendemos que disponemos de un conocimiento razonablemente amplio, por lo que nos ha sido más fácil comprobar datos atendiendo a nuestra bibliografía personal.

No queremos cerrar esta introducción de forma excesivamente negativa; comprendemos perfectamente el gran volumen de información que han debido manejar los autores y en especial el verdadero “alma mater” de la edición del trabajo, su primer autor. No nos cabe duda de que el esfuerzo ha debido ser mayúsculo. Por ello nosotros tan solo vamos a reflejar en este artículo unos comentarios generales y a mencionar los errores referentes a la fauna de Andalucía, la que mejor conocemos y sobre la que tenemos algo que decir.

### Comentarios generales

Vamos a empezar por la nomenclatura utilizada en el catálogo. En él se indica que en cuanto a sistemática (y la nomenclatura es una de sus herramientas) se basa en los trabajos previos de Eduard Vives (2000 y 2001), uno de los auto-

res. Si bien es completa responsabilidad de los autores la utilización de la nomenclatura que deseen, de acuerdo a sus gustos personales, no es menos cierto que existe una norma (el Código Internacional de Nomenclatura Zoológica) a la que todos los autores debemos ceñirnos a la hora de realizar una publicación, todo ello con el fin primordial de la simplicidad, universalidad y estabilidad de dicha nomenclatura (Yela, 2001). Otros expertos en el tema han mostrado en diversas reseñas bibliográficas que la nomenclatura propuesta en su obra de Fauna Ibérica (Vives y Alonso Zarazaga, in: Vives, 2000) no sigue las recomendaciones de la edición de 1999 del Código, en vigor cuando se publicó Fauna Ibérica, vol. 12 (Vives, 2000). Uno de estos autores escribe “...Unfortunately the nomenclatorial changes (totally 8) are not coordinated with the new edition (1999) of “International Code of Zoological Nomenclature” and therefore cannot be totally accepted...” (Danilevsky, 2001), o comentarios similares de otros tales como Sama (2002), Verdugo (2001), etc. No llegamos a comprender las razones por las que se siguen usando nombres como *Rusticoclytus punctata* (*Nothorhina*), *timida* (*Penichroa*), *varius* (*Aegomorphus*), *Lopezcolonia* (entonces como género, ahora como subgénero de *Saperda*) y varios otros.

Por otro lado la redacción de los textos se realiza de forma incorrecta en algunos pasajes, utilizándose la primera persona del plural de forma equivocada, o al menos eso nos parece. Un ejemplo entre varios observados: obsérvese que cuando se trata la especie *Iberodorcadion* (*Hispanodorcadion*) *grustani* (página 83) se dice: “... descrito por nosotros...”. Al tratarse de un trabajo firmado por tres autores se puede entender, erróneamente, que la especie fue descrita por esos mismos tres autores. Creemos que hubiera sido más correcto utilizar la fórmula “descrito por uno de los autores” o “descrito por el primer autor”.

Hemos detectado bastantes errores en la grafía de nombres, alguno muy llamativo como las cinco veces que se escribe “Callidielum” (págs. 39, 133, 149, 209), cuando el nombre correcto es *Callidiellum*. También hemos leído “perezii” (págs. 80, 134, 181, 210), “uhagonii” (págs. 84, 134, 190, 211) “martinezi” (págs. 81, 134, 185, 210), “isernii” (pág. 77) o “algerica” (*Phytoecia*) (págs. 105, 135, 205, 209), cuando se denominan realmente *perezii*, *uhagonii*, *martinezii*, *isernii* o *algerica*.

Del mismo modo hemos observado una escasa coordinación entre las faunas ibérica y de la macaronesia en cuanto a la nomenclatura usada; parece como si hubiesen sido escritas por autores distintos y luego no se hubieran coordinado entre sí los textos. Así, obsérvese que el género *Dero-plia* Dejean, 1835, que en la fauna relativa a Iberia se encuadra en la tribu Desmiphorini Thomson, 1860 cuando se

trata la fauna de las islas atlánticas se encuadra en otra tribu distinta: Apodasyini Lacordaire, 1872, y además se fecha *Deroplia* Dejean en 1837, todo lo cual es incorrecto.

Para terminar con estas generalidades queremos hacer constar que se ofrecen fechas erróneas de publicaciones, tanto de artículos sueltos como de libros. Curiosamente uno de los trabajos datados erróneamente es de uno de los autores: “Cerambícidos (Coleoptera) de la Península Ibérica y de las Islas Baleares” (Vives, 1985). A este trabajo tradicionalmente se le ha fechado en 1984 pero no hay nada más fácil que ver el depósito legal en la página 4 de dicho trabajo, que indica B.22124-1985 para corroborar que su verdadera fecha de publicación es 1985. La descripción de *Iberodorcadion* (*Baeticodorcadion*) *coelloi* Verdugo se publicó en 1996, figurando en este Catálogo el año 1994.

### Comentarios sobre Cerambycidae de Andalucía

Sin haber efectuado una revisión exhaustiva del trabajo, en lo relativo al tratamiento que se hace de diversos táxones de distribución andaluza hemos hallado algunos datos muy significativos que son a los que vamos a referirnos y que convierten a este “Nuevo catálogo” en una herramienta que habrá que manejar con prevención por la cantidad de errores que contiene.

1. En primer lugar no comprendemos la metodología seguida a la hora de incluir en los listados corológicos los diferentes registros. Nos explicamos: ¿Porqué no se incluyen los registros andaluces de *Nothorhina punctata* (Fabricius, 1798)?, taxon que a pesar de no presentar registros recientes en Andalucía sí se ha capturado en la limítrofe provincia de Albacete en tiempo reciente; sin embargo sí se incluyen los de *Asemum striatum* (Linnaeus, 1758) en el listado corológico (pág. 14) cuyos registros muy probablemente, por sus requerimientos ecológicos, procedan de determinaciones incorrectas. ¿No es más probable que exista en Andalucía la primera que la segunda?

2. Cuando se habla de *Trichoferus magnani* Sama, 1992 (pág. 24) se olvidan las referencias donde se menciona a *Cistus ladanifer* como fitohuésped en Cádiz de la especie (Verdugo y Coello, 2003; Verdugo, 2004), siendo estos artículos más antiguos que los mencionados de Veronese (2005) o Navarro *et al.* (2005).

3. Al tratar el taxon *Melanoleptura scutellata melas* (Lucas, 1846) (pág. 57) se copia casi literalmente un fragmento de texto del Atlas fotográfico de los cerambícidos iberobaleares (Vives, 2001) por completo erróneo, donde se dice: “... la ssp. *melas* parece circunscrita a los pinsapares béticos y del sur de Portugal...”. Realmente ni en el sur de Portugal existen pinsapares (que es una conífera endémica del norte de Marruecos, Cádiz y Málaga) ni el Lepturini se desarrolla sobre el pinsapo, si no sobre diversas especies de *Quercus*, como ya quedó reflejado (Verdugo, 2004).

4. También en la pág. 57 se trata el taxon *Aredolpona cordigera* (Fuesslins, 1775), donde se indica: “...Verdugo (2004) recoge el archipiélago de las Azores dentro del área de distribución de la especie, nosotros no tenemos datos sobre la presencia de la especie en los archipiélagos atlánticos...”. Acúdase al trabajo mencionado y se observará que no existe tal mención de la especie en Azores. Eso sí, cuando tratamos la especie siguiente: *Stictoleptura fontenayi* Mulsant, 1839 sí que se indica que vive en las Azores, como sucede realmente.

5. Cuando se trata el género *Cribroleptura* Vives, 2000 creemos que se debería haber hecho mención de la opinión de Sama (2002: 28) respecto de este género; para el autor italiano únicamente tendrían cabida a nivel paleártico occidental los géneros *Paracorymbia* y *Stictoleptura*. Esta opinión ha sido seguida posteriormente por otros autores, entre los que nos encontramos (Verdugo, 2004: 78).

6. Lo mismo podría haberse hecho en la página 77 cuando se trata el taxon *Iberodorcadion* (*Baeticodorcadion*) *isernii* (Pérez-Arcas, 1868). Al igual que estos autores opinan que deberían reestudiarse los registros procedentes de Granada y Murcia para asegurarse que no se trata de otra forma o subespecie de *I. (B.) amorii* (Marseul, 1856) podrían haber mencionado al tratar el taxon *I. (B.) lorquinii cobosi* Vives, 1979 que habría también que reestudiarlo, pues podría tratarse tan solo de una forma de *I. (B.) marmottani* (Escalera, 1900) (Verdugo, 2003 y 2004).

7. Cuando se trata el taxon *Iberodorcadion* (*Baeticodorcadion*) *mus* (Rosenhauer, 1856) (págs. 77 y 78) se menciona un registro del Veleta procedente de la colección Teunissen. Dada la poca fiabilidad demostrada en muchos de los etiquetados de dicha colección y la excentricidad (altitudinal) de dicho dato creemos que lo lógico hubiera sido tratarlo con dudas.

También viene al caso comentar respecto de esta especie (y ocurre en otras del género *Iberodorcadion*) que cuando se indica que las eclosiones van de marzo a octubre se está invirtiendo el sentido de la fenología, ya que esta especie empieza a deambular en octubre y puede permanecer activa hasta junio (desde el otoño de un año hasta el verano del siguiente) (Verdugo, 2003: 125).

Por último la sinonimia de este taxon con *Dorcadion* (*Iberodorcadion*) *andalusiicum* Breuning, 1962 ya fue establecida con anterioridad a la que se ofrece en el catálogo (Verdugo, 2001: 9-10).

8. Cuando llegamos a la página 78 y a la especie *Iberodorcadion* (*B.*) *mucidum* (Dalman, 1817) apreciamos un gran desbarajuste en los táxones en que se divide y sus localidades asociadas. ¿Como pueden convivir en muchas localidades distantes entre sí dos subespecies distintas del mismo taxon específico?. Sólo mostramos algunos datos concretos: Albuñuelas, Granada, Sierra Llana, Torremolinos o Sierra de Mijas, las tres en Málaga, para la ssp. nominal y la ssp. *annulicorne* Chevrolat, 1862; sierra Bermeja, Estepona, en Málaga, Los Odres y Revolcadores (Murcia), Riopar-Chorros del río Mundo, Albacete o Huéscar, Granada para las ssp. *annulicorne* y *nigrosparsum* Verdugo, 1993; sierra de las nieves, Ronda (Málaga) para los taxones nominal y *rondensis* Verdugo, 2003. Si esto sucediese con una o dos poblaciones cercanas podría hablarse de zonas de contacto pero no es así, se repiten un elevado número de localidades, incluso muy alejadas entre sí, para diferentes taxones. Concluyendo: se puede no estar de acuerdo con una sinonimia propuesta por otro autor (la del taxon *annulicorne* Chevrolat propuesta por nosotros [Verdugo, 2003: 126]) pero al menos tómense el trabajo se separar convenientemente las poblaciones de cada uno de los táxones subespecíficos que se van a tratar como válidos. Estos autores no muestran un criterio sólido con el que mantener una división subespecífica, a nuestro entender exagerada.

9. Presentan una fecha de descripción de *Iberodorcadion* (*Baeticodorcadion*) *mucidum*, ssp. *coelloi* Verdugo, 1996

errónea, ya que la fechan en 1994 cuando realmente se publicó en 1996. El número de 1995 de *Zoológica baetica* se publicó a principios de 1996.

**10.** Cuando tratan la especie *Iberodorcadion (Baeticodorcadion) lusitanicum* (Chevrolat, 1840) (pág. 78) ignoran una propuesta de nueva combinación para este taxón específico, donde se le subordinaba como subespecie de *I. (B.) mucidum* (Dalm.) (Verdugo, 2004).

Respecto de esta especie olvidan igualmente un registro de la subespecie nominal (publicado curiosamente por uno de ellos) de la sierra de Arrabida (29SNC06), al sur del Tajo, Estremadura (Serrano *et al.*, 1997).

**11.** El texto que aparece al tratar el taxon *Iberodorcadion (Hispanodorcadion) ferdinandi* (Chevrolat, 1862) (pág. 84) nos parece muy poco correcto, siendo benévolos; este taxon no fue descrito por Chevrolat sino por Manuel Martínez de la Escalera en 1900. Inmediatamente después se presenta una sinonimia de una supuesta publicación nuestra (Verdugo, 2004) donde se leería *Iberodorcadion (Baeticodorcadion) ferdinandi* (Chevrolat, 1862). Nada mas lejos de la verdad, pues en nuestro trabajo figura la correcta denominación para este taxon: *I.(H.) ferdinandi* (Escalera, 1900), no la que mencionan estos autores.

**12.** Siguiendo con este taxon (*I. ferdinandi*, pág. 84) los autores redactan un párrafo también curioso: "... Revisando las especies de los diferentes subgéneros y tomando en cuenta algunas de las consideraciones de Tomé (2002) hemos considerado el incluir la especie *I. ferdinandi* (Chevrolat, 1862) en el subgénero *Hispanodorcadion* Vives, 1976 al participar de caracteres de ambos subgéneros y predominar los caracteres de este último; esta modificación nomenclatural ya ha sido recogida por Verdugo (2004)". Todo lo escrito es falso ya que tanto Tomé como estos autores se basan en una propuesta de 1996!! Acúdase a una publicación de este autor (Verdugo, 1996) donde se describe *Iberodorcadion (Baeticodorcadion) coelloi* y en cuyo título ya se indica que se propone una nueva combinación para *I. ferdinandi*.

**13.** En la pág. 85 se trata el taxon *Parmena pubescens* (Dalman, 1817) y se detallan las especies vegetales sobre las que se ha citado la especie. Observamos que no figuran nuestros registros sobre *Helleborus* y *Cirsium* (Verdugo, 2004). También se ofrece un registro procedente de "pantano El Boyar", en Málaga. No existe tal localidad; la real sería: puerto (de montaña) El Boyar, Cádiz.

**14.** En el tratamiento de *Parmena breuningi* Vives, 1979 (pág. 85) se presenta un registro del Cabo de Gata, Almería sin ningún tipo de nota aclaratoria. Este registro procede de una publicación nuestra (Verdugo, 2004) en donde dudamos de la correcta determinación del ejemplar que sirve de base al registro. Este es un taxon orófilo por lo que citarla al nivel del mar resulta muy dudoso.

**15.** Cuando tratan el taxon *Deroplia troberti* (Mulsant, 1843) (págs. 99 y 100) indican que Verdugo (2004) habla de la eclosión de la especie en Cádiz en otoño. Realmente esta referencia parte de una publicación anterior (Verdugo y Coello, 2003). Pasa lo mismo cuando se trata *Phytoecia erythrocnema* (Lucas, 1849), donde se indica que Verdugo (2004) habla de su desarrollo a expensas de *Ammi bisnaga*. La publicación original corresponde igualmente a Verdugo y Coello, 2003.

**16.** Al referirse a la especie *Opsilia malachitica* (Lucas, 1846) (pág. 104) se menciona que la larva es desconocida, así como que su temprana fenología, en los meses de marzo y abril, hacen que sus capturas sean esporádicas. Realmente nada mas lejos de la realidad y lo que se conoce de la especie; su ciclo vital completo fue descrito por Verdugo y Hernández (2001), a la vez que se indica que la fenología de la especie comienza en Cádiz en el mes de diciembre y se señala como su principal fitohuésped a *Cerintho major*. Por cierto, la verdadera fecha de descripción de este taxon es 1849, no 1846.

**17.** El tratamiento del taxon *Phytoecia icterica* (Schaller, 1783) (pág. 106) olvida el dato publicado sobre el desarrollo inmaduro de la especie en *Ammi bisnaga* en Cádiz y Málaga (Verdugo y Coello, 2003).

**18.** El nombre de *Phytoecia "algerica"* Desbrochers, 1870 (pág. 105, 135, 205, 209) no es tal, sino que realmente es "*algerica*".

**19.** Un número elevado de taxones presentan fechas de descripción o grafías de autores erróneas. Baste comentar algunas como 1853 para la fecha de *Pogonocherus caroli* Mulsant, cuando es 1862 o Ragona como autor del taxon *Deroplia genei*, cuando el nombre correcto sería Aragona. O el nombre de autor del género *Calchaenesthes* que es Kraatz, mientras que figura el nombre de "Kraat".

**20.** Por último, existen muchos mapas en donde faltan símbolos para localidades. Si bien en el apartado "Ámbito geográfico" (pág. 7) se indica que los puntos en el mapa son orientativos no se deberían "olvidar" los registros únicos para alguna provincia. Si no, ¿para que se incluyen unos mapas que no son exactos?, hubiera bastado con usar una cartografía UTM o la simple relación de topónimos.

## Conclusiones

Los autores han pretendido presentar una puesta al día de la familia Cerambycidae en las áreas geográficas de la Península Ibérica y las islas atlánticas, agrupando la información existente hasta el momento en múltiples artículos o revisiones parciales y aumentándolo con nuevos registros hallados tras estudiar una amplia serie de colecciones. No obstante y, para nosotros, el trabajo ha consistido en un catálogo que si bien presenta unas buenas estructuras y organización de la información, incluye muchos errores de tipo nomenclatural, tema importantísimo al que no parece haberse dedicado excesiva atención, así como lapsus bibliográficos. Cuando se decide realizar un trabajo de esta envergadura debe exigirse, a la vez que la reunión de toda la información sobre el tema hasta su publicación, una corrección a la hora de la presentación de la nomenclatura y una precisa revisión de la bibliografía existente. En nuestra opinión la cantidad de errores detectados en este catálogo, y presentados aquí, convierte su uso en arriesgado en los temas mostrados y, en definitiva, resulta una herramienta escasamente recomendable, por lo que debemos desaconsejar usarlo como fuente de información fiable.

## Bibliografía

Danilevsky, M.L. 2001. Book Reviews. Vives E. 2000. Coleoptera, Ceambycidae. Fauna Iberica, Vol. 12. Museo Nacional de Ciencias Naturales. CSIC. Madrid. 715 pp. *Russian Entomol. J.*, **10**(4): 437-438.

- Sama, G. 2002. *Atlas of Cerambycidae of Europe and the Mediterranean Area*. Volume 1. Vit Kabourek, Zlín (Ed.), 173 pp.
- Serrano, A.R.M., C. Aguiar, A. Diogo & A.J.S. Zuzarte 1997. Re-elevation to species status of *Iberodorcadion* (*Baeticodorcadion*) *mimomucidum* (Breuning, 1976) (Coleoptera, Cerambycidae). *Bolm. Soc. Port. Ent.* 182, vol. **VI**: 32.
- Verdugo, A. 1996. Descripción de un nuevo *Iberodorcadion* (Breuning, 1943) de la provincia de Cádiz (España), nueva combinación para *I. ferdinandi* (Escalera, 1900) y nuevas claves para el subgénero *Baeticodorcadion* Vives, 1976 (Coleoptera, Cerambycidae, Lamiinae). *Zoologica Baetica*, [1995], **6**: 9-21.
- Verdugo, A. 2001a. *Iberodorcadion* *grisescens* (Escalera, 1900), nueva sinonimia de *Iberodorcadion* *mus* (Rosenhauer, 1856) (Coleoptera, Cerambycidae, Lamiinae). *Revista de la Sociedad Gaditana de Historia Natural*, **II**: 5-16.
- Verdugo, A. 2001b. Reseña bibliográfica. Vives, E., 2000. Coleoptera, Cerambycidae. *Boletín de la Sociedad Andaluza de Entomología*, **1**: 53-57.
- Verdugo, A. 2003. Los *Iberodorcadion* de Andalucía, España (Coleoptera, Cerambycidae). *Revista de la Sociedad Gaditana de Historia Natural*, vol. **III** (2002): 117-156.
- Verdugo, A. 2004. *Los cerambícidos (Coleoptera: Cerambycidae) de Andalucía*. Monográfico de la Sociedad Andaluza de Entomología, nº 1: 5- 149.
- Verdugo, A. & P. Coello 2003. Contribución al conocimiento de los cerambícidos de Andalucía. III. *Phymatodellus rufipes* (Fabricius, 1777) y *Xylotrechus antilope* (Schönherr, 1818), dos nuevas especies andaluzas y datos interesantes para otras cinco (Coleoptera, Cerambycidae). *Boletín de la Sociedad Entomológica Aragonesa*, **32**: 105- 107.
- Verdugo, A. & J. M<sup>a</sup>. Hernández De Miguel 2001. Descripción de los estados inmaduros de *Opsilia malachitica* (Lucas, 1849) y datos sobre su ciclo biológico en algunas poblaciones de la provincia de Cádiz, sur de la península Ibérica (Coleoptera, Cerambycidae, Lamiinae). *Elytron*, **15**: 31- 42.
- Vives, E. 2000. *Coleoptera, Cerambycidae*. En: Fauna Ibérica, vol. 12. Ramos, M.A. et al., (Eds.). Museo Nacional de Ciencias Naturales. CSIC. Madrid. 716 pp., 5h. lám.
- Vives, E. 2001. *Atlas fotográfico de los cerambícidos ibero-baleares (Coleoptera)*. Argania editio, Barcelona. 287 pp.
- Yela, J.L. 2001. Tendiendo puentes: De la evolución como proceso a la nomenclatura como herramienta. *Boletín de la Sociedad Entomológica Aragonesa*, **28**: 165- 173.